

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4314546 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Internacional de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 1/8 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 54 créditos optativos y 6 créditos de TFM, además contempla prácticas externas como asignatura optativa de 6 créditos. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29-09-2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Desde la implantación del título el Vicerrectorado de Docencia ha impulsado la información de los másteres a través de la web. Se ha desarrollado un Plan de Comunicación de los Másteres de la UGR que consiste en la implantación de un microsite, campañas publicitarias a través de Google Adwords y campañas informativas institucionales diversas.

En el autoinforme se indica que los estudiantes de nuevo ingreso se han ido incrementando en el título Ciencias y Tecnologías Químicas, KHEMIA, lo que se considera un logro a destacar.

Faltan las encuestas de satisfacción de los estudiantes correspondiente al curso 2018/19 y 20/21

Se echa en falta en la pestaña horarios de un horario exclusivo de exámenes y presentaciones de TFMs con la asignación de aulas.

Sigue sin proporcionarse una versión del título en inglés.

No se proporcionan las directrices de asignación de prácticas externas.

El acceso a la información del profesorado es complejo, se echa en falta un enlace que dirija a los códigos ORCID y a la información de los grupos en donde se encuentra la participación específica de cada profesor en proyectos de investigación y publicaciones. Del mismo modo sería interesante disponer de un enlace a los proyectos de innovación docente en donde participan.

Faltan los resultados de las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores. En la audiencia con los responsables se comentó la dificultad que había tenido la universidad para recabar esa información debido a problemas legales relacionados con la confidencialidad. Además se informó de que la universidad contaba con un estudio global realizado en el año 2018 que podía consultarse en el Centro de Promoción de Empleo.

Durante las audiencias se comentó que la página web del título aún está en construcción, uno de los aspectos a completar es la información pública acerca del reglamento de elección y selección de prácticas externas.

El enlace a las actas y acuerdos de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad no da acceso a las mismas.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar un enlace que dirija a los códigos ORCID y a la información de los grupos en donde se encuentra la participación específica de cada profesor en proyectos de investigación y publicaciones. Del mismo

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR75GB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR75GB47SRG8X | PÁGINA | 2/8 |
|  | | | |

modo sería interesante disponer de un enlace a los proyectos de innovación docente en donde participan.
Se recomienda la creación de una versión del título en inglés como ya se recomendó en la anterior acreditación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.
Se deben mostrar las directrices de elección de prácticas externas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC de este máster se ha desarrollado desde la implantación del título. Los informes de seguimiento, acreditación y motivaciones se encuentran disponibles en la web.

Se indica en el autoinforme que el SIGC se renovó recientemente y que se ha dedicado a revisar todos los aspectos del título, indicadores y satisfacción para detectar y corregir posibles deficiencias. No obstante no se recogen los informes de satisfacción de egresados y empleadores

El título cuenta con planes de mejora actualizados con acciones derivadas del análisis y revisión de resultados aunque algunos puntos adolecen de concreción.

Se indica en el autoinforme que en los últimos seis años se ha trabajado fundamentalmente en la adecuación de los horarios de las materias, la sincronización de los períodos de PRÁCTICUM y Prácticas Externas, la planificación del contenido y duración de los TFM, la asignación de un calendario para las actividades evaluativas y la búsqueda y firma de convenios con universidades europeas para la movilidad saliente,. Sin embargo siguen pendientes de resolverse varias de las acciones: Publicación de los horarios de exámenes y coordinación docente.

Recomendaciones:

Se recomienda finalizar todas las acciones de mejora abiertas a fin de resolver todos los aspectos subsanables señalados por DEVA en pasadas revisiones.

Se recomienda, en general, mejorar del tamaño muestral de las encuestas (aumento de la participación de todos los agentes implicados) para incrementar la representatividad de los datos y poder valorarlos adecuadamente. Especialmente se recomienda incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción ya que ha habido un descenso muy pronunciado en los cursos 2017-2018 y 2019-2020.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Se indica en el autoinforme que el título no ha sufrido cambios sustanciales desde su implantación. En la acreditación ya se recomendó revisar la organización horaria y los créditos TFM, actualmente 6, que se recomendaba incrementar a 9 o 12, si la orientación del Máster es investigadora se deberían aumentar a 12. La posibilidad de cursar el Máster de forma conjunta con el Master de Formación de Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) es un valor añadido a este Máster.

Se indica que desde la universidad y la propia titulación se han ido poniendo en marcha iniciativas destinadas a mejorar la marcha de los TFMs, así como de los servicios administrativos. La valoración del estudiantado de ambos

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 3/8 |
|  | | | |

aspectos no es siempre satisfactoria, en especial en lo que se refiere a los mecanismos de selección del TFM y servicios de orientación. Así, en las audiencias los estudiantes han reclamado la necesidad de disponer de unos criterios de selección de los TFMs más definidos y con claras directrices que abarquen todas las posibilidades disponibles: fecha de apertura y cierre de la selección, criterios curriculares de priorización del alumnado, alternativas de selección temática y de dirección (selección de temas dirigidos por profesorado del TFM, por investigadores de centros de investigación o empresas externas, o alternativamente a través de movilidad, etc.) y organización temporal coordinada con el resto de las actividades formativas para facilitar y optimizar la conclusión del TFM en tiempo y forma.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y mejorar la movilidad del estudiantado saliente mediante la oferta de más destinos en especial destinos para hacer prácticas y TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar un reglamento de elección y selección de prácticas externas al alumnado y publicarlo en la página web.

Se deben proporcionar criterios de selección de los TFMs más definidos y con claras directrices que abarquen todas las posibilidades disponibles: fecha de apertura y cierre de la selección, criterios curriculares de priorización del alumnado, alternativas de selección temática y de dirección (selección de temas dirigidos por profesorado del TFM, por investigadores de centros de investigación o empresas externas, o alternativamente a través de movilidad, etc.) y organización temporal coordinada con el resto de las actividades formativas para facilitar y optimizar la conclusión del TFM en tiempo y forma. Esta información debe publicarse en la página web del título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado del título se considera consolidado según el autoinforme. La mayoría de los profesores pertenecen a la UGR con algunos colaboradores de prestigio procedentes de otras universidades y un grupo de profesionales que participa en el título. La plantilla es adecuada, sin embargo se echa de menos cierta información: se recomienda que en la pestaña del profesorado de la página web del título se incluya un enlace a su grupo de investigación en donde se muestren los proyectos y publicaciones en donde participa, sería muy útil disponer de su código ORCID. Además y tal y como se recomendó por DEVA sería interesante disponer de información correspondiente a la participación de cada profesor en proyectos de innovación docente y cursos de formación.

Los criterios de selección que se proporcionan son muy generales, se habla de un común acuerdo entre profesor y alumno, sin embargo hay que considerar los casos en que más de un alumno deciden escoger el mismo TFM o casos en los que el alumnado no llega a acuerdos con el profesorado que dirige TFMs.

El perfil del profesorado que supervisa prácticas externas es adecuado todos son doctores de la titulación, además se cuenta con la supervisión de profesionales que se indica en el autoinforme, poseen un perfil adecuado pero no se proporcionan datos.

Se indica en el autoinforme que se han realizado reuniones (no se especifica quienes y con qué frecuencia) pero no se han levantado actas. De algún modo se han anotado las deficiencias en la coordinación docente, es lo que se recoge en el autoinforme por parte del secretario, No se habla de criterios de asignación de TFMs.

En las audiencias se pusieron de manifiesto ciertos problemas en la coordinación docente que ocurrían con relativa frecuencia, tales como solapamientos de horarios, descoordinación entre los horarios del alumnado y del profesorado y cambios súbitos en los horarios en algunas asignaturas, en especial en aquellas en las que se incluye a profesorado invitado.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 4/8 |
|  | | | |

Recomendaciones:

Se recomienda de nuevo disponer de información completa correspondiente a la participación de cada profesor en proyectos de innovación docente y cursos de formación. También se recomienda incentivar dicha participación ya que no es muy frecuente.

Se recomienda realizar e instaurar a corto plazo, planes de mejora efectivos con objeto de subsanar los problemas en la coordinación docente que se vienen señalando desde la acreditación y que son objeto de reclamación por el alumnado. Dichos problemas incluyen solapamientos de horarios, descoordinación entre los horarios del alumnado y del profesorado y cambios súbitos en los horarios.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado en relación a gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas y actividades culturales o de proyección social. Tal y como se indica en el autoinforme, todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001.

Se indica que la UGR proporciona infraestructura y servicios adecuadamente complementado con los recursos de los laboratorios de investigación de la titulación y con todos los equipos disponibles en el Centro de Instrumentación Científica (CIC) de esta universidad.

En cuanto a las adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con las infraestructuras y recursos disponibles como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, destaca la adecuación urgente de la docencia a la no presencialidad, realizando 14 seminarios y generando un nuevo programa de capacitación digital como subprograma del Plan Propio de Formación en Innovación Docente (FIDO-UGR) en su modalidad online. Igualmente se ha realizado una nueva convocatoria específica de Equipos Docentes de Formación para la Docencia Digital. Las adaptaciones necesarias realizadas desde el título, se han centrado fundamentalmente en las materias Prácticas Externas (realizadas gracias a la Plataforma PRADO y la plataforma Google Suite) y Trabajo de Fin de Máster.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el mismo de una forma descentralizada, tal y como se establece en los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación. La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales. Se observa una baja satisfacción de los servicios de orientación profesional y académica proporcionados por la universidad.

Recomendaciones:

Se recomienda renovar los planes de mejora para solucionar la insatisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Se indica en el autoinforme que en las guías docentes el estudiantado puede encontrar toda la información necesaria relativa a las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación. Se declara en el autoinforme que a lo largo de las distintas fases del programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR75GB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR75GB47SRG8X | PÁGINA | 5/8 |
|  | | | |

actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia.

Los sistemas de evaluación son pertinentes y permiten una fiable certificación sobre la adquisición de competencias por el estudiantado. Se aprecia una elevada tasa de éxito, todos los alumnos superan las pruebas con una mayoría de notas de noble y excelente. Sin embargo, se observa una elevada tasa de abandono de los TFMs durante los cursos 17/18 y sobre todo el 18/19.

En cuanto a las adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, según los responsables del Máster, las dos únicas adaptaciones especiales se han centrado fundamentalmente en las materias Prácticas Externas (se diseñó un programa formativo adaptado a las circunstancias y se utilizó una herramienta alternativa para proceder a la evaluación (portafolio de actividades) y Trabajo de Fin de Máster (se estableció una moratoria para la finalización de estudios a aquellos estudiantes que quisieran realizar el periodo de investigación en los laboratorios desde julio hasta finales de octubre).

Recomendaciones:

Se recomienda atender a los sistemas de gestión y evaluación de los TFMs para evitar la elevada tasa de abandono.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Las encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado es variable con los cursos pero en promedio no es muy favorable, especialmente en lo relativo a la coordinación.

Las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas arroja resultados adecuados.

Los resultados de las encuestas de valoración de la movilidad no son muy satisfactorios,.

Los estudiantes están moderadamente satisfechos con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

No se dispone de encuestas de valoración de egresados y empleadores.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, a excepción de la tasa de abandono de los TFMs que resultó sorprendentemente elevado durante los cursos 17/18 y 18/19, aunque en el 19/20 continúa habiendo un 10% de abandono.

No se dispone de datos de tasa de ocupación de inserción laboral de todos los años y no se discute ni analiza este aspecto en el autoinforme.

El título es sostenible pero es necesario realizar cambios y mejoras.

Recomendaciones:


Se recomienda la elaboración de planes de mejora relacionados con la movilidad del estudiantado.

Se recomienda analizar y mejorar las tasas de abandono en el título, especialmente lo concerniente a los TFMs.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 6/8 |
|  | | | |

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar un enlace que dirija a los códigos ORCID y a la información de los grupos en donde se encuentra la participación específica de cada profesor en proyectos de investigación y publicaciones. Del mismo modo sería interesante disponer de un enlace a los proyectos de innovación docente en donde participan.

Se recomienda la creación de una versión del título en inglés como ya se recomendó en la anterior acreditación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

Se deben mostrar las directrices de elección de prácticas externas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda finalizar todas las acciones de mejora abiertas a fin de resolver todos los aspectos subsanables señalados por DEVA en pasadas revisiones.

Se recomienda, en general, mejorar del tamaño muestral de las encuestas (aumento de la participación de todos los agentes implicados) para incrementar la representatividad de los datos y poder valorarlos adecuadamente. Especialmente se recomienda incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción ya que ha habido un descenso muy pronunciado en los cursos 2017-2018 y 2019-2020.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y mejorar la movilidad del estudiantado saliente mediante la oferta de más destinos en especial destinos para hacer prácticas y TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar un reglamento de elección y selección de prácticas externas al alumnado y publicarlo en la página web.

Se deben proporcionar criterios de selección de los TFM más definidos y con claras directrices que abarquen todas las posibilidades disponibles: fecha de apertura y cierre de la selección, criterios curriculares de priorización del alumnado, alternativas de selección temática y de dirección (selección de temas dirigidos por profesorado del TFM, por investigadores de centros de investigación o empresas externas, o alternativamente a través de movilidad, etc.) y organización temporal coordinada con el resto de las actividades formativas para facilitar y optimizar la conclusión del TFM en tiempo y forma. Esta información debe publicarse en la página web del título.

4. PROFESORADO


Recomendaciones:

Se recomienda de nuevo disponer de información completa correspondiente a la participación de cada profesor en proyectos de innovación docente y cursos de formación. También se recomienda incentivar dicha participación ya que no es muy frecuente.

Se recomienda realizar e instaurar a corto plazo, planes de mejora efectivos con objeto de subsanar los problemas en la coordinación docente que se vienen señalando desde la acreditación y que son objeto de reclamación por el

Código Seguro de Verificación: R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 7/8 |



alumnado. Dichos problemas incluyen solapamientos de horarios, descoordinación entre los horarios del alumnado y del profesorado y cambios súbitos en los horarios.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda renovar los planes de mejora para solucionar la insatisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda atender a los sistemas de gestión y evaluación de los TFMs para evitar la elevada tasa de abandono.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda la elaboración de planes de mejora relacionados con la movilidad del estudiantado.

Se recomienda analizar y mejorar las tasas de abandono en el título, especialmente lo concerniente a los TFMs.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUW3XUNN4ZNKCLR7SGB47SRG8X | PÁGINA | 8/8 |
|  | | | |